



TENANGO
DEL VALLE



TENANGO DEL VALLE
2022-2024 NUEVA REALIDAD

ACTA DE FINIQUITO

EN EL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS 10:30 HORAS DEL DÍA 25 NOVIEMBRE DE 2022, HORA Y FECHA FIJADAS PARA LA CELEBRACIÓN DEL FINIQUITO, SE REUNIERON EN LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA QUE DA POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO: **MTV/DOP/FEFOM/IR/005/2022** DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 234, 235, 236, 237 Y 238 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, DE LA OBRA QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

NOMBRE DE LA OBRA: **CONSTRUCCION DE BARDA DE PANTEON SUBDELEGACION EN LA HACIENDITA, PARAJE EL POTRERO, SAN PEDRO ZICTEPEC TENANGO DEL VALLE, MEX**

UBICACIÓN: **SAN PEDRO ZICTEPEC**

NÚMERO DE CONTROL:

OFICIO ASIGNACION DE LA SRIA. DE FINANZAS EDOMEX. No. 20704000L/0078/2022 DE FECHA 15 DE MARZO DE 2022

AUTORIZACION PRESUPUESTAL:

ACTA DE CABILDO EN LA CUARTA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 11 DE JULIO DE 2022, SUFICIENCIA PRESUPUESTAL No. TM/TV//743-A/2022 DE FECHA 28 DE JULIO DE 2022

OBJETO DEL CONTRATO:

TRAZO Y NIVELACION MANUAL TOMANDO EJES DE REFERENCIA, EXCAVACION MECANICA EN TERRENO TIPO "B" PLANTILLA DE CONCRETO SIMPLE, MAMPOSTERIA DE PIEDRA BRAZA, CASTILLO DE CONCRETO ARMADA, CADENA DE DESPLANTE, MURO DE BLOCK CON TABIQUE ROJO JUNTEADO CON MORTERO DE CEMENTO ARENA, CADENA DE CERRAMIENTO DE CONCRETO ARMADO.

CONTRATISTA

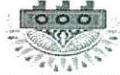
CONECTURA S.A. DE C.V. C SHEILA MEDINA SANTANA

R.F.C.: CON200611QT8

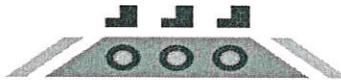
IMPORTE DEL CONTRATO ORIGINAL:	CON I.V.A.:	1,424,732.14	SIN I.V.A.:	1,228,217.36
TOTAL DE INVERSION	CON I.V.A.:	1,424,732.14	SIN I.V.A.:	1,228,217.36
IMPORTE REAL EJERCIDO:	CON I.V.A.:	1,424,732.14	SIN I.V.A.:	1,228,217.36
IMPORTE POR CANCELAR:	CON I.V.A.:	0.00	SIN I.V.A.:	0.00

VOLÚMENES CONTRATADOS: 177.00 M VOLÚMENES REALES EJECUTADOS: 228.49 M

PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	
FECHA DE INICIO: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022	FECHA DE TERMINO: 23 DE NOVIEMBRE DE 2022
PLAZO DE EJECUCIÓN REAL	
FECHA DE INICIO: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022	FECHA DE TERMINO: 23 DE NOVIEMBRE DE 2022



TENANGO DEL VALLE



TENANGO DEL VALLE
2022-2024 NUEVA REALIDAD

ACTA DE FINIQUITO

AMORTIZACIÓN Y PAGOS		CÁLCULO DE ESTIMACIONES	
AMORTIZACIÓN		IMPORTE DE LA OBRA	
AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO:	\$614,108.68	EJECUTADA CON I.V.A.:	\$1,424,732.14
I.V.A.:	\$98,257.39	MENOS AMORTIZACIÓN CON I.V.A.:	\$712,366.07
TOTAL DE AMORTIZACIÓN:	\$712,366.07	SUBTOTAL:	\$712,366.07
RETENCIONES LEGALES		RETENCIONES DEL 2%,0.2%,0.05%:	\$33,161.87
SERVICIOS DE CONTROL 2%	24,564.35	TOTAL A PAGAR:	\$679,204.20
C.M.I.C. 0.2%	2,456.43		
0.50%	6,141.09		
TOTAL DE PAGOS	\$33,161.87		

RELACIÓN DE ESTIMACIONES DEFINITIVAS ACUMULADAS						
ESTIMACIÓN No.	PERIODO		IMPORTE DE LA ESTIMACIÓN CON I.V.A.	IMPORTE DE AMORTIZACIÓN	RETENCIONES LEGALES	NETO A PAGAR
	DEL	AL				
EST. 1 FINIQUITO	30/09/2022	23/11/2022	\$ 1,424,732.14	712,366.07	33,161.87	679,204.20
		TOTAL DE ESTIMACIONES	1,424,732.14	712,366.07	33,161.87	679,204.20

DECLARAN LAS PARTES QUE FUERON ENTREGADOS LOS PLANOS DE CONSTRUCCIÓN FINALES, MANUALES E INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO LOS CERTIFICADOS DE GARANTÍA DE CALIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES INSTALADOS, EN APEGO AL ARTÍCULO 12.59 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO. CONSTA QUE EL ARCHIVO DE DOCUMENTOS DERIVADOS DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS SE ENCUENTRA EN RESGUARDO DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, POR UN AÑO A PARTIR DE LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ACTA QUE DA POR CONCLUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA EN REFERENCIA; PARA SU POSTERIOR RESGUARDO EN EL ARCHIVO MUNICIPAL E HISTORICO, POR AL MENOS CINCO AÑOS, TAL Y COMO LO INDICAN LOS ARTÍCULOS 12.64 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO Y 275 DE SU REGLAMENTO.

GARANTÍA POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS

COMPAÑÍA AFIANZADORA: DORAMA, INSTITUCION DE GARANTIAS S.A

No. DE FIANZA:

1728249

IMPORTE: \$142,473.21

FECHA:

23 DE NOVIEMBRE DE 2022

VIGENCIA:

DOCE MESES A PARTIR DE LA ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS

UNA VEZ RATIFICADO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES ACEPTADO DE CONFORMIDAD POR AMBAS PARTES MANIFESTANDO QUE NO EXISTEN ADEUDOS Y, POR LO TANTO, SE DAN POR TERMINADAS LAS OBLIGACIONES GENERADAS POR EL CONTRATO, SIN DERECHO A RECLAMACIÓN. EL CONTRATISTA MANIFIESTA QUE NO TIENE RECLAMACIONES QUE HACER, OTORGANDO EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA, ASÍ COMO EL RECIBO MÁS EFICAZ DEL MISMO, POR LO QUE NO SE RESERVA DERECHO DE EJERCER ACCIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER OTRA CON EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA: MTV/DOP/FEFOM/IR/005/2022.

CON LO ANTERIOR, SE DA POR TERMINADA ESTA DILIGENCIA SIENDO LAS 11:30 HORAS DEL DÍA VEINTI CINCO DE NOVIEMBRE DE 2022, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
Y/O RESIDENTE DE OBRA

ARQ. JAIME GARCÍA ARAUJO
NOMBRE, CARGO Y FIRMA

SUPERVISOR DE OBRA

ARQ. MIGUEL ANGEL MANCILLA GOMEZ
NOMBRE, CARGO Y FIRMA

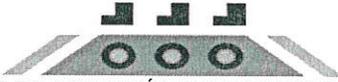
C.P. ROBERTO BAUTISTA ARELLANO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

REPRESENTANTE LEGAL DE LA
EMPRESA CONTRATISTA

C. SHEILA MEDINA SANTANA
NOMBRE, CARGO Y FIRMA

SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

ARQ. EDDER RAMON ROJAS SIFUENTES
NOMBRE, CARGO Y FIRMA



ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

EN EL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS 11:30 HORAS DEL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2022, SE REUNIERON LOS REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y LA EMPRESA CONTRATISTA, CUYOS NOMBRE Y CARÁCTER CON QUE INTERVIENEN SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

ARQ. MIGUEL ANGEL MANCILLA GOMEZ EN SU CARÁCTER DE SUPERVISOR DE OBRA DEL MUNICIPIO ARQ.EDDER RAMON ROJAS SIFUENTES EN SU CARÁCTER DE SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN DEL CONTRATISTA:CONECTURA S.A, DE C.V.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 238 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, Y LA CLÁUSULA VIGESIMA QUINTA DEL CONTRATO, PARA DAR POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL PROYECTO DENOMINADO: CONSTRUCCION DE BARDA DE PANTEON MUNICIPALSUBDELEGACION EN LA HACIENDITA PARAJE EL POTRERO, SAN PEDRO ZICTEPEC

QUE SE ESPECIFICAN A CONTINUACIÓN.

DATOS GENERALES

NÚMERO DE CONTRATO: MTV/DOP/FEFOM/IR/005/2022.

OBJETO DEL CONTRATO: TRAZO Y NIVELACION MANUAL TOMANDO EJES DE REFERENCIA, EXCAVACION MECANICA EN TERRENO TIPO "B" PLANTILLA DE CONCRETO SIMPLE, MAMPOSTERIA DE PIEDRA BRAZA, CASTILLO DE CONCRETO ARMADA, CADENA DE DESPLANTE, MURO DE BLOCK CON TABIQUE ROJO JUNTEADO CON MORTERO DE CEMENTO ARENA, CADENA DE CERRAMIENTO DE CONCRETO ARMADO.

MONTO ORIGINAL CONTRATADO: \$ 1,424,732.14 (UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTI CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 14/100 M.N.)

TOTAL DE INVERSION EJERCIDA : \$1,424,732.14 (UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTI CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 14/100 M.N.)

RELACIÓN DE OBLIGACIONES

DERIVADO DE LOS COMPROMISOS DEFINIDOS EN LA MULTICITADA CONTRATACIÓN, EL H. AYUNTAMIENTO REALIZÓ LOS SIGUIENTES PAGOS MEDIANTE 1 ESTIMACIÓN (ES):

Table with 6 columns: ESTIMACIÓN No., PERIODO (DEL, AL), IMPORTE DE LA ESTIMACIÓN CON I.V.A., IMPORTE DE AMORTIZACIÓN, RETENCIONES LEGALES, NETO A PAGAR. Includes a total row for ESTIMACIONES.

GARANTÍA POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS

COMPañIA AFIANZADORA: DORAMA, INSTITUCION DE GARANTIAS S.A No. DE FIANZA: 1728249
IMPORTE: \$142,473.21 FECHA: 23 DE NOVIEMBRE DE 2022
VIGENCIA: DOCE MESES A PARTIR DE LA ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA

POR SU PARTE EL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE DE LA EMPRESA CONTRATISTA, DECLARA QUE NO TIENE RECLAMACIONES QUE HACER AL MUNICIPIO, OTORGANDO EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA RESPECTO DE ESTE CONTRATO ASÍ COMO EL RECIBO MÁS EFICAZ DEL MISMO, POR LO QUE NO SE RESERVA DERECHO DE EJERCER ACCIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER OTRA CONTRA EL MUNICIPIO.

MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES

ASIMISMO, AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE NO EXISTEN ADEUDOS NI RECLAMACIONES QUE HACER, POR LO TANTO, SE DAN POR EXTINGUIDAS LAS OBLIGACIONES QUE GENERA EL CONTRATO. CON LO ANTERIOR, SE DA POR TERMINADA ESTA DILIGENCIA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y/O RESIDENTE DE OBRA

ARQ. JAIME GARCÍA ARAUJO

NOMBRE, CARGO Y FIRMA

SUPERVISOR DE OBRA

ARQ. MIGUEL ANGEL MANCILLA GOMEZ

NOMBRE, CARGO Y FIRMA

C.P. ROBERTO BAUTISTA ARELLANO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CONTRATISTA

C. SHEILA MEDINA SANTANA

NOMBRE, CARGO Y FIRMA

SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN

ARQ. EDDER RAMON ROJAS SIFUENTES

NOMBRE, CARGO Y FIRMA